



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Sacaca (GAMS).

Referencia: Auditoría operacional sobre la eficacia en las operaciones de ejecución de obras.

Informe N°: GP/OP679/O25 O1

Objetivo: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en las operaciones de ejecución de obras efectuadas por el GAMS.

Objeto: Estuvo constituido por las operaciones relacionadas con la ejecución de las obras en el Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024, aprobado mediante Ley Municipal N° 35 del 5 de septiembre de 2023; así como las operaciones de las obras cuya ejecución fue incorporada mediante modificaciones presupuestarias al presupuesto de la gestión 2024

Asimismo, fue objeto de auditoría la documentación e información relacionada con las operaciones de la ejecución de obras.

Período auditado: Gestión 2024.

Resultados:

Como resultado de la auditoría operacional se determinó lo siguiente:

2.1. Pronunciamiento del Auditor

2.1.1. *Ineficacia en las operaciones relacionadas con la ejecución de obras (Recomendación N° R.1.)*

Como resultado de la aplicación de los indicadores y criterios de medición expuestos en el acápite “Metodología” del punto 1. del informe, con relación al “Objetivo” y “Alcance” de la auditoría, se estableció que en la gestión 2024, el GAMS en la ejecución de las obras programadas **NO FUE EFICAZ**, por cuanto solo alcanzó el **54,35%**; este resultado es considerado un aspecto negativo para la gestión del GAMS, ya que la municipalidad incumplió con la ejecución de obras establecidas en el POA gestión 2024 y de aquellas obras incorporadas para su ejecución mediante modificaciones presupuestarias durante la gestión 2024, en un **45,65%**.

2.2. Deficiencias de control interno

En la auditoría operacional se identificó la siguiente deficiencia de control interno:

2.2.1. Deficiencias en la supervisión y fiscalización de la obras ejecutadas (Recomendación N° R.2. al R.4.)

De la revisión efectuada a la documentación técnica, informes de supervisión y archivos físicos de la Secretaría Municipal Técnica, se evidenció que las actividades de supervisión y fiscalización de obras ejecutadas por el GAMS se los realiza en forma improvisada a criterio y por costumbre por parte del Secretario Municipal Técnico, Fiscal y Supervisor de Obras. Todas estas actividades se realizan únicamente en función de la práctica operativa habitual y se respaldan en documentación archivada (libros de órdenes, informes técnicos, planillas y actas).

En el informe se reportan los aspectos citados precedentemente, formulándose una (1) recomendación orientada a eliminar las causas de la ineficacia establecida, mismas que se exponen en el acápite 2.1. Pronunciamiento del Auditor y se formularon tres (3) recomendaciones orientadas a fortalecer el control interno.

Cabe señalar que las contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo identificadas en la auditoría, serán reportadas mediante nota administrativa para el inicio de los procesos administrativos que correspondan.

--- 0 ---